

Alcoy: un mes 1,50 pesetas.—Trimestre 4,50 id.—Fuera: 5,25 id.—Extranjero, 15 id.—Ultramar: 8 id.

Números sueltos 10 céntimos.

AÑO VI.

REDACCION.

Calle del Mercado, 11 y 13, entresuelo.

ALCOY, 10 ABRIL 1883.

La prensa regional.

Tres artículos leemos en nuestro estimado colega *La Libertad*. Uno en el número del sábado «El cáncer político» y dos en el del domingo «La mujer en España» y «Ballon d'essai».

Es el primero una definición de la política en nuestra patria, haciendo el colega juicios tan acertados como el siguiente:

«La palabra político, no significa un hombre entregado al estudio de las necesidades morales y materiales de los pueblos y á la investigación de los medios de satisfacerlas; no significa tampoco ir en persecución de un ideal, ni una reforma, significa, en puridad, hombre entregado á la intriga y al enredo para procurar el adelantamiento suyo y de sus parientes hasta los grados en que no se necesita ya dispensa.»

Si el colega pudiera dirigirse á los demás partidos, para hacerles á los solos responsables de sus apreciaciones, su obra sería en su todo perfecta, pero resulta que sus amigos no están exceptuados de contribuir á fomentar el mal «que corre la política, como el cáncer corre los miembros del cuerpo humano», y por eso, su escrito aunque de sana doctrina, aparece falso de autoridad. Y conste que nosotros hablamos en sentido general y que no faltara alguien, que, mas malicioso que nosotros, diga al colega, concretando significativamente, que no es mal sastre quien conoce el paño.

El segundo de los citados escritos es una defensa de la mujer, no teniendo mas novedad que ser debido á la elegante pluma del Sr. D. Blas de Loma y Corradi, que por lo visto vuelve á figurar en la redacción de nuestro colega, de la que se separó no hace mucho por motivos de salud, lo cual indica que ha recobrado ésta, por lo que nos felicitamos y felicitamos al inspirado poeta Lúcentino.

Y el tercer artículo referente á un punto tratado en la sesión última de la diputación, mejor que estractarlo queremos copiarlo.

Dice así el colega:

«En la última sesión celebrada por el Cuerpo provincial pidió un diputado, el Sr. Albors, que la Diputación, en la obligación de satisfacer todos los créditos pendientes, podía contratar un empréstito, con la garantía de los débitos que lo hacen los pueblos, para lo cual se proponía presentar un proyecto al examen de sus compañeros.

La proposición fue tomada en consideración y pasará á la comisión encargada de negociar con los representantes de los Municipios deudores á los fondos provinciales, la forma y plazos en que han de cubrir estos sus descubiertos; pero nosotros nos preguntamos: ¿la proposición del Sr. Albors, será una de esas noticias que los franceses califican con las palabras que hemos puesto de epígrafe á estos renglones? Envolverán acaso un propósito serio?

Por nuestra parte nos inclinamos á lo primero, pues tenemos razones para ello.

Sabido es que los municipios de las más importantes poblaciones de la provincia, como son Alicante, Alcoy, Orihuela, Elche, Dénia y otros, adeudan de antiguo enormes cantidades al tesoro provincial, sin que haya habido forma ni manera de hacer que las ingresen, como es sabido también que todos los habitantes de esos pueblos han pagado religiosamente año por año sus repartos e impuestos, de lo que resulta que solo la mala administración ha colocado á esas corporaciones en descubierdo con la provincia.

Dados estos datos y teniendo por seguro que esos municipios habrán gastado todos los años sus ingresos, ¿de dónde van á sacar dinero para pagar sus atrasos? Desatendiendo acaso las obligaciones de los presupuestos corrientes? Recargando nuevamente á los vecinos con repartos?

No podemos creer que se recurran á tales medios que, sobre ser injustos, resultarian ineficaces.

¿Cómo van á hacer, pues, efectivos sus descubiertos los Ayuntamientos? Nosotros sabemos un medio, pero estamos seguros de que las influencias y cábals políticas impedirían ponerlo en práctica, exigir la responsabilidad á las administraciones que, con sus desaciertos, llevaron á los pueblos á la ruina.

Descartado este medio expeditivo, no vemos ninguno para que los pueblos paguen sus descubiertos y, por consiguiente, resultaran ineficaces cuantas gestiones se hagan en tal sentido.

EL SERPIS

PERIODICO DE LA MANANA

ALCOY, MARTES 10 DE ABRIL DE 1883

ANUNCIOS
Pago anticipado

Se suscribe en Alcoy, en la Administración, calle del Mercado, 11 y 13, imprenta—Recibe anuncios y reclamos la Admón.

Números atrasados, 25 céntimos.

ADMINISTRACION.

Calle del Mercado, 11 y 13, entresuelo.

NÚM. 155

Y si esto ha de ocurrir, todo lo que se hable de un empréstito con tan ilusoria garantía, es sencillamente un buen deseo.

Por lo demás, caso de que los pueblos pagaran lo que deben, no había necesidad de empréstito ninguno para que se cubrieran todos los servicios provinciales y se saldaran los descubiertos, pues no creemos que sean tan urgentes algunos pagos de las deudas que no devengan moratorias que no pudieran hacerse á medida que los pueblos fueran pagando.

Y no decimos mas por ahora.»

Nuestros colegas *El Constitucional* y *El Graduador* han entrado ya de lleno en la polémica sobre la posesión de la Casa-Consulado, habiendo empezado á dirigirse los correspondientes piropos.

Calma, señores, calma, que para disculpar no es preciso echar mano de cierta clase de frases y epítetos.

Es condición de nuestra naturaleza meridional tirarse los trastos á la cabeza, ó acabar siempre en disputa?

Triste cosa!

Ocupase *El Eco* en un largo artículo de cuatro columnas, titulado *La nueva polémica*, de la que anteriormente mencionamos, y en confirmación de nuestras palabras, emplea el diario conservador diciendo que va á reproducirse uno de esos debates, como el que, aun hace pocos días, puso fin una carta del Sr. Maisonneuve.

El colega habla con la autoridad que da el ejemplo, pues en el mismo número da una buena lección á otro, cuyos humos no van en zaga á los de los colegas antes citados.

Héla aquí:

«En su último número nos dedica *El Consecuente* un suelto escrito en forma tan inconveniente y destemplada, que nos obliga á privarnos del placer que tendríamos en contestarle, mientras que al dirigirse al *Eco de la Provincia*, no lo haga dentro de las buenas formas periódisticas, á que, por nuestra parte, no acostumbramos á saltar.»

Así se hace; ó van las buenas formas por delante, ó la prensa alicantina justificará la necesidad que tiene de establecer el tribunal periodístico que implica la creación de la Sociedad de Escritores y Artistas, intentando varias veces en la capital, aunque no con gran resultado.

«*Christ! Christ!*... Oh, señores, silencio! La diputación provincial está celebrando sesiones. Y qué sesiones!

De esta hécha, la provincia va á ser regenerada.

Ya no habrá carreteras convertidas en loda-zales, ni habrá pueblos que se rían de los Comisionados de premio, ni se darán cartas de pago de la misma manera irregulär que en tiempos de los conservadores.»

Esto pertenece á las «cosas de casa» de *La Union*.

El diario zorrillista viene á confirmar lo que hemos dicho al principio sobre el artículo de *La Libertad* «El cáncer político». Aseguramos la posibilidad de que alguien mas malicioso que nosotros aplicará al colega izquierdista aquello de no es mal sastre el que conoce el paño, y dice *La Union* en su número del domingo:

«De lo dicho se infiere, que, pues *La Libertad* tan admirabilmente pinta el tipo del político ambicioso y vulgar, dándole su merecido, no es posible que le desconozca; es más, nos atrevemos á asegurar que le ha servido de modelo su partido.»

«Cosa es de ver, lo que el colega hace para captarse las simpatías del país, y hacer olvidar la ambición y sed de mando de sus hombres, pero es en vano, porque aquí sabemos á que atentaron y si no los supiéramos, nos lo hubiera dicho un periódico también zurdo, *El Consecuente*, fuien nos enteró de las aspiraciones, tendencias y otras cosas de sus correligionarios de *La Libertad* y que condenan el cáncer político, cuando debieran curarlo, pues de él están enfermos de suma gravedad.»

Nuestros vaticinios se cumplen mucho antes de lo que presumiamos.

Revista extranjera.

(De nuestro servicio particular.)

Política francesa.—La navegación por el Danubio.

bio.—Los presupuestos alemanes.—La cause Tegnetti.—Algo de Rusia.—Noticias de Mada-gascar.

Los revisionistas y todos los sectarios del anar-

quismo en Francia continúan agitando la opinión por cuantos medios les es posible. Los anarqui-

sas internacionales no cesan en su propaganda criminal que tiene por exclusivo objeto, según

ellos la redención económica de los trabajadores, sin escrupular los medios para conseguirla. Es

cierto que en esta campaña se devoran ellos mis-mos, como acaba de suceder con Rochefort Ives Gu-

yot á y Foffrin los cuales se les ha excomulgado y lanzado del partido revolucionario pidiendo para el

último, un colectivista la muerte, precedida de toda clase de tormentos.—Débemos meterle en una caja, decía, y cuando pida pan contestarle: «Ya lo

tendrás el dia que triunfe nuestra causa que es lo mismo que él replica ahora á los colectivistas hambrrientos de París, cuando le dicen que tienen

hambre: El Meeting que se prepara, será, á no dudarlo,

la mas grande protesta que hayan hecho los anarquistas contra la burguesía y el gobierno repu-blicano. El gobierno de Mr. Ferry teme las conse-

cuencias de ese acto, que como de costumbre no pude menos de traer una agitación dentro del parlamento, perjudicial para la marcha del gabinete. No preocupa tanto, con ser ya respetable,

la agitación revisionista, pues ya sabe todo el mundo que solo se trata de una empresa electo-

ral cuyo verdadero objeto es escitar la desconfianza entre los mismos republicanos.

El «Times» continua tratando la importante cuestión de la navegación por el Danubio, que con tanto interés se discute actualmente en los círculos diplomáticos. Sabido es que el ministro de ne-

gocios extranjeros de Inglaterra, que presidió la conferencia última, recibió encargo de notificar al gobierno de Rumania las decisiones tomadas en aquél Congreso; pues bien, estas gestiones han sido aplazadas para dentro de seis semanas. El ob-

jetivo de esta demora no es otro que el de dejar pasar la agitación electoral que tanto preocupa hoy por hoy á los rumanos; en seguida empeza-rán las negociaciones pues el plazo para la ratifi-cación del tratado de Londres es de seis meses.

El «Times» al tratar de este mismo asunto, cree poder asegurar que lord Granville no volverá á reunir la conferencia, sino en el caso de que no llegue en el tiempo marcado la adhesión de Rumanía; por lo demás, hay quien atribuye al gobierno

rumano el propósito de salir airoso haciendo dis-

tingos entre el tratado de Londres y los anteriores convenios.

El príncipe canceller continua luchando deses- peradamente con el Reichstag para conseguir la

aprobación de los presupuestos especiales. Bis-

marck desea que el presupuesto general para el

próximo ejercicio quede aprobado en la actual le-gislatura, sin introducir en él modificaciones de

ninguna especie. La exigencia, como se vé, es depresiva para la Cámara, pues el príncipe desea establecer este precedente para que en lo sucesivo no se lo opongan razones serias cuando trate de presentar los presupuestos bienales. Todos los

grupos liberales del Reichstag tratan de oponerse abiertamente a la adopción de esa medida; también el jefe del centro parlamentario adoptará la misma actitud, por creer los planes de Bismarck contra-rios al espíritu y á la letra de la constitución.

Según el «Popolo Romano» ha dado principio ante los tribunales de Roma la vista de una causa que

preocupa vivamente la atención pública. Trátase de la querella criminal promovida contra Angelo Tognetti y otros cuatro individuos por heridas y lesiones causadas en Agosto del año anterior al diputado Coccapiellez, que representa en la Cámara un distrito de la capital. El caso tuvo lugar du-

rante el periodo de las elecciones y fué producido por tres artículos que Coccapiellez, publicó contra Tognetti y otros individuos del club anti clerical,

en esta especie de batalla quedó Tognetti grave-mente herido en un brazo, al mismo tiempo que

Tognetti hería á su vez á Coccapiellez. La vista de la causa ocupará algunas semanas pues los tes-tigos pasan de ochenta, figurando entre ellos el

mismo Coccapiellez, Riccioli, Garibaldi y otros personajes importantes.

Los nihilistas rusos están dando que hacer de nuevo al gobierno de su país. Ultimamente han

circulado un manifiesto en el cual declaran que han terminado todos los preparativos para asesi-nar al emperador en Moscú durante las fiestas de la coronación. Los autores del manifiesto aconsejan

ir a la coronación. Los autores del manifiesto aconsejan

ir a la coronación. Los autores del manifiesto aconsejan

ir a la coronación. Los autores del manifiesto aconsejan

ir a la coronación. Los autores del manifiesto aconsejan

ir a la coronación. Los autores del manifiesto aconsejan

ir a la coronación. Los autores del manifiesto aconsejan

ir a la coronación. Los autores del manifiesto aconsejan

ir a la coronación. Los autores del manifiesto aconsejan

ir a la coronación. Los autores del manifiesto aconsejan

ir a la coronación. Los autores del manifiesto aconsejan

ir a la coronación. Los autores del manifiesto aconsejan

ir a la coronación. Los autores del manifiesto aconsejan

ir a la coronación. Los autores del manifiesto aconsejan

ir a la coronación. Los autores del manifiesto aconsejan

ir a la coronación. Los autores del manifiesto aconsejan

ir a la coronación. Los autores del manifiesto aconsejan

ir a la coronación. Los autores del manifiesto aconsejan

ir a la coronación. Los autores del manifiesto aconsejan

ir a la coronación. Los autores del manifiesto aconsejan

ir a la coronación. Los autores del manifiesto aconsejan

ir a la coronación. Los autores del manifiesto aconsejan

ir a la coronación. Los autores del manifiesto aconsejan

ir a la coronación. Los autores del manifiesto aconsejan

ir a la coronación. Los autores del manifiesto aconsejan

ir a la coronación. Los autores del manifiesto aconsejan

ir a la coronación. Los autores del manifiesto aconsejan

<p

de diez días para que lo verifiquen, cominando á los que no lo hagan con determinados correctivos.

El dia 16 del corriente á las 11 de la mañana tendrá lugar en la factoría de utensilios militares de Alicante, segunda subasta para la adquisición de 2,400 tablas para camas militares, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha dependencia.

Han sido destinados á las comandancias de Cabrerizos de Granada y Gerona, respectivamente, el Alferez y Sargento 2º de la de Alicante, don Jesús Breusio Contreras y Matías González Paz, causando alta en su nuevo destino en la próxima revista de Mayo.

El exceso de material nos obliga á retirar hoy varios originales y á dejar incompleta la lista de las prendas que se han de subastar en el Monte de Piedad, cuyo anuncio, que va en la sección correspondiente, acabaremos de publicar mañana.

De La Higiene:

«Ahora que empieza á elevarse la temperatura durante el dia de un modo considerable, es cuando debemos estar mas alerta para no dejarnos sorprender por los enfriamientos repentinos.

No conviene aun aligerarse de ropa, pues hay que estar prevendos tanto contra los noches como contra los cambios bruscos atmosféricos tan frecuentes en la estación primaveral.

En la mayor cantidad, de preferencia vegetales, pescados y carnes blancas para evitar los peligros de una crisis sanguínea excesiva.

Ejercicio moderado, resguardándose de la insolación y de la entrada de la noche. Los horos mejores son los de la mañana.

La Exma. Diputación ha declarado Hospital provincial, el que hasta ahora ha sido sostenido de fondos municipales en Dénia.

Diputación provincial.

Sesión celebrada el dia 6 de Abril de 1883.

A la una menos cuarto se abrió la sesión bajo la presidencia del señor Gobernador de la provincia. Se leyó el acta de la anterior, quedando aprobada.

Acto seguido el Sr. Puig preguntó á la Diputación el estado en que se encuentra el expediente elevado por varios vecinos de la partida del Altet.

El Sr. Gironés manifiesta que está á informe del alcalde de Elche.

El Sr. Pérez manifiesta la conveniencia de que se incluya en el presupuesto la cantidad consignada para edificio de Diputación e Instituto.

Manifiesta la presidencia, que habiendo pendiente un dictámen, se puede poner á discusión este punto cuando llegue su turno.

El Sr. Corts hace una pregunta referente al estado del expediente formado para la edificación de un hospital en el pueblo de Parcent, con destino á acoger los atacados de lepra.

Se leyeron y aprobaron varios dictámenes.

El Sr. Gironés propuso, y la Diputación acordó autorizar á la Comisión provincial, para que ésta designe el tribunal y época para los exámenes á la plaza de médico del hospital civil de la provincia.

Se levantó la sesión á las dos de la tarde, acordándose haya sesión á las ocho de la noche.

Sesión de la noche.

Abierta á las nueve menos diez minutos de la noche bajo la presidencia del señor Gobernador civil y leída que fué el acta de la anterior, el señor Puig hizo uso de la palabra manifestando que en dicha acta se consigna la aprobación del dictámen de la Comisión de Hacienda sobre la suspensión y nombramiento interino de empleados de esta dependencia, objetando que no tenía conocimiento de que dicha acta no se hubiera puesto á discusión.

El Sr. Presidente hizo presente al Sr. Puig que era inadmisible cuanto había manifestado, debiéndose limitar á decir si era exacto ó no lo que aparecía en el acta.

El Sr. Albors hizo la misma manifestación que el Sr. Puig.

El Sr. Ganga expuso que á todos los señores diputados les constaba y sabían que el dictámen en cuestión desde su lectura en la sesión anterior, ha estado veinte y cuatro horas sobre la mesa y si no se abrió discusión sobre él, fué porque lo estimaron conveniente.

Después de hechas estas manifestaciones, se dió por terminado este incidente aprobándose el acta.

En discusión fueron aprobados los dictámenes de la comisión de Hacienda referentes á la supresión del municipio de San Felipe Neri y su agrupación al de Grevillete ó de Catral y el proyecto del presupuesto ordinario de la provincia para

el año económico de 1883-84.

Fueron leídos varios dictámenes de las comisiones de Hacienda y de Indeterminado y declarada la urgencia, fueron aprobados sin discusión.

El Sr. Gironés, solicitó se pusieran los peones camineros del camino de San Vicente á Ibi, por creerlo así de necesidad para la conservación de aquel trozo de camino.

El Sr. Mingot hizo presente que no podía acceder á la indicación del Sr. Gironés, por no figurar dicho camino, ni como municipal, ni provincial, ni del Estado, según la clasificación del plan general.

A propuesta del Sr. Mingot fueron nombrados meritarios sin sueldo, de las oficinas de la diputación, los Sres. D. José Velasco y Bas y don José Maciá.

El Sr. Albors pidió la palabra para rogar á la Diputación que se nombrase una comisión que estudiasse la contratación de un empréstito para pagar á todos los acreedores de la Diputación, comprometiéndose por su parte á formular un proyecto para dentro de breves días.

La Diputación tomó en consideración dicha propuesta y acordó que pase á la comisión provincial asociada con los señores diputados residentes en la capital para estudiar y proponer lo que sobre el asunto crea más conveniente.

Se levantó la sesión á las diez de la noche, reanudándose á las doce para aprobar el acta anterior.

Comunicado

Sr. Director de EL SERPIS.

Mi querido amigo: Ruego á V. se sirva dar cabida á las adjuntas líneas que dirijo al Director de La Lealtad de Valencia, por lo que anticipadamente le da las gracias su buen amigo y S. S. Q. B. S. M.

Teodoro Balaciart.

Sr Director de La Lealtad de Valencia:

Muy señor mío: He leído con suma complacencia la revista que de una de las sesiones de El Fomento Sociedad que tengo el honor de presidir, hace V. en el número 1943 de su periódico, y aunque V. pueda extrañar la impresión que sus ataques han hecho en mí, tiene esto su explicación en dos cosas:

Es la primera que á pesar de no hacer mas que 24 horas que sus elucubraciones son conocidas en Alcoy, han ingresado doce socios en El Fomento al consecuencia de su lectura, y la segunda es, que amargaba tanto mi satisfacción ver que algunas personas que se suponen en esta ciudad afiliadas al partido de V., me habían dado la enhorabuena por la marcha que sigue El Fomento, cosa que francamente me disgustaba; pero desde el momento en que el órgano oficial de los carlistas dice que

no le gusta una cosa en que yo tomo parte, quedo completamente tranquilo y en la seguridad de que hago algo bueno.

Me atrevo, pues, á rogar á V. continúe en sus ataques que tanto favorecen nuestra propaganda.

No soy amigo de polémicas, pero sin embargo, debo rectificar una frase de su escrito y es la que dala entender que nuestra sociedad huele á mandil. Nada de eso, Sr. Director. El Fomento es una sociedad literaria donde tienen cabida todas las clases sociales, pero sus individuos no llevan mandil por que céntricose, equivale á crearse un amo y señor colectivo, y nosotros ni les queremos ni individuales, á lo menos en lo que á mi atañe.

Para concluir, manifestaré á V. que le perdono

de todo corazón la mala opinión que tiene de mí, siquiera en gracia de que no es tan mala como la que yo tengo de ustedes.

Soy su atento y S. S. Q. B. S. M.

T. Balaciart

Correspondencias

Carta de Madrid.

Abril 8.

El consejo de ministros verificado anoche en el palacio de la presidencia, no tuvo, al decir de los mejor informados, importancia de ningún género en cuanto á política se refiere. Los expedientes despachados no interesan á esa provincia.

Con motivo de haberse hablado de Ultramar al ocuparse el consejo de un expediente de indulto, proponiendo el de un negro que robó y degolló á un peninsular en Santa Clara de Cuba, se suscitó un ligero debate acerca de las personas á quienes se debe ofrecer la dirección de Hacienda vacante en Cuba, cargo que ha rehusado nuevamente el diputado por esa ciudad de Alcoy D. Miguel Martínez de Camps, hermano del ministro de la Guerra.

Es bien raro lo que sucede en este asunto. Hasta ahora no han aceptado ninguno de los á quienes se ha ofrecido aquel puesto, y el gobierno hace caso omiso de los veinte ó treinta candidatos que lo pordiosean.

Esta tarde se ha recibido en palacio un despacho telegráfico de nuestro embajador en París, anunciando haber llegado sin novedad los principes D. Luis y D. Paz, quienes se han hospedado en el Hotel de Londres.

Les han recibido el Rey D. Francisco, los duques de Fernán-Núñez y el personal de la embajada española.

Se comenta el hecho de haber denegado el conde de Xiquena una solicitud firmada por el conde de F. pidiendo autorización para establecer un casino en una casa muy señalada de la carrera de San Jerónimo, que conocen y han frecuentado cuantos los gustan pasar un rato entretenidos en verlas venir y adivinar la que está en puerta.

Como el conde de F. ha sido gobernador de provincia en tiempo de los conservadores, la cosa es mas comentada, contribuyendo á ello que se tratará de bautizar al nuevo casino con el nombre de círculo de la izquierda.

Los que no saben que el título de Castilla á que me refiero ha cambiado la casaca hace tiempo, fusionándose primero é izquierdándose después, suponen maliciosamente que los conservadores quieren desestimigar á la situación con peticiones de esta índole.

Sería cosa extremadamente curiosa que se crearan círculos izquierdistas para someter el juego. En este caso harían falta gobernadores como el conde de Xiquena.

Se ha dicho esta tarde, no sé si con fundamento bastante, que mañana prestará juramento el diputado por acumulación Sr. Montero Ríos.

Veremos si se confirma la noticia.

Hoy se ha firmado una combinación del cuerpo consular.

Esta tarde ha sido robado un gabinete en un coche de punto al duque de Sesto, jefe superior de Palacio.

Los reyes y las infantas han asistido esta tarde á la corrida de Toros, que según misnoticias no ha ofrecido ningún detalle interesante.

Parece que mañana se celebrará consejo de ministros presidido por el Rey. En este caso es posible que se hable de política y quede oída la anunciada combinación de gobernadores.

También se firmarán algunos decretos de Estado, de Guerra, Gracia y Justicia y de Marina.

Supongo que no empezará mañana la discusión sobre el proyecto de ley de imprenta.

Aunque otra cosa se diga por los órganos oficiales, las elecciones municipales están dando y darán que hacer no poco al gobierno, sobre todo en Madrid. Por de pronto me consta que en el ya famoso almuerzo que en la casa de Lhardy tuvieron los señores Sagasta, Gullón, Xiquena y Abascal, resultaron muchos mas candidatos que puestos y si ya no se dibujó una disidencia, porque esto no era posible entre personas bien educadas que comen juntas, quedó la resolución definitiva para mejor ocasión, á reserva de uchar cada uno de sus especialísimos recursos para sacar a los suyos ó ir eliminando á los de los otros que no puedan tener cabida.

Otro punto tratado en conferencia particular por los Sres. presidente del Gobierno, ministro de la Gobernación y gobernador civil es de los petardos que parecen comenzar de nuevo con todos los visos de una verdadera y nueva campaña. Quien la hace ó quienes se proponen hacerla? Segundo todos los indicios son los revendedores, los cuales convencidos de que se les ha acabado su industria mientras este gobernador dure, acuden á este reprobado medio y echan mano de jugadores de la mas baja estofa para sembrar la alarma y ver de conseguir sus fines, y cuenta que según buenos informes se está en la pista de que personas ó empresas de responsabilidad reconocida puedan ser instigadoras de estas cosas.

Yo concebí esperanzas de que el juramento sería abolido aun que no fuera mas que por haberlo así pedido no había mucho mi particular amigo el Sr. Navarro y Rodríguez, y porque había muchos, la mayor parte de los individuos de esa mayoría,

aceptando una fórmula esencialmente parlamentaria y vejetaria. En esto, ese gobierno ha cometido la mas grande de las apostasias y la mas criminal de las decepciones (*Rumores*).

Confieso que ese gobierno ha cumplido algo de sus compromisos en la novísima ley provincial, pero habeis faltado en cambio á otras esencialísimas, entre ellas la que se refiere al juramento aceptando una fórmula esencialmente parlamentaria y vejetaria. En esto, ese gobierno ha cometido la mas grande de las apostasias y la mas criminal de las decepciones (*Rumores*).

Yo concebí esperanzas de que el juramento sería abolido aun que no fuera mas que por haberlo así pedido no había mucho mi particular amigo el Sr. Navarro y Rodríguez, y porque había muchos, la mayor parte de los individuos de esa mayoría,

aceptando una fórmula esencialmente parlamentaria y vejetaria. En esto, ese gobierno ha cometido la mas grande de las apostasias y la mas criminal de las decepciones (*Rumores*).

No solo el partido gobernante debió abolir el juramento, sino que, no conviene mantenerlo al mismo partido conservador, por que la verdadera doctrina conservadora no es la que el Sr. Cánovas sostuvo ayer en un momento de pasión,

sino la que tiene por objeto la inclusión en la legalidad de los partidos de oposición, permitiéndoles alguna amplitud en sus manifestaciones, y no la exclusión, por que las leyes repreban y prohiben el derecho de las minorías, y cuando los derechos legítimos se anulan por las leyes, estas leyes no pueden ser acatadas y respetadas de buen grado.

Y de qué sirve ese juramento si después de prestarlo el diputado que ha sido obligado á ello por la ley, viene á estos bancos y ante la opinión pública, que oye la voz del diputado y no oye el juramento pide abrogación de él y sobre todo ante Dios que ve las intenciones en la para el transparente conciencia.

Vosotros los conservadores no podéis levantar tan alta vuestra frente, entre vosotros se sientan los que juraron á dona Isabel II y luego, después de derrocar su trono en Alcolea, habeis jurado á D. Amadeo de Saboya y á D. Francisco Serrano Domínguez y á L. Alfonso XII, todos poderes legítimos, como lo fué la república, como lo pueden ser en los tiempos modernos; por la ley y por la voluntad de los pueblos.

(El Sr. CANOVAS. «Y Pepe Botella?»)

El Sr. CASTELAR: No me temo. Los conservadores quieren que coloquese á la altura de don Alfonso XII á Pepe Botella (*Risas*). El Sr. Cánovas: «No lo creo.»

Cincuenta y uno son los pueblos civilizados. En sólo tres de ellos se exige juramento de fidelidad al rey; en siete fidelidad á la constitución y en los demás no se exige juramento alguno.

(*Rumores* en el banco azul.)

«Lo niega el Sr. Sagasta?»

(El Sr. SAGASTA: «Lo que digo es que SS. ha equivocado la estadística.») — El Sr. CANOVAS:

El Sr. MINISTRO contesta que no conoce el expediente, pero que se pedirá y lo despachará en breve plazo.

Orden del día: Se aprueba sin debate el dictámen de la comisión de actas relativos al distrito de Cuenca, siendo proclamado diputado el Sr. Berra y Bermudez.

Tambien se aprueba el dictámen sobre cesión de un ferrocarril de Madrid á Valladolid, por Segovia que vaya a enlazar con la linea de Calatayud á Valladolid.

(Todas las tribunas están completamente llena especialmente las de señoras. En el banco azul los Ministros de la Gobernación y Presidente de Consejo)

Continua el debate sobre reforma del juramento.

El Sr. CASTELAR: Cuando en los primeros años de mi vida política, en la aurora de mi juventud, gustábame la oposición, que opone á la realidad las bellas ilusiones de lo ideal, sorprendíome el poder, y ahora que en la madurez de mi vida, con la experiencia de los hechos, que gustaría el poder, me veo condenado á triste y perdurable oposición, hasta en este punto concreto que ahora se discute.

Bien á mi pesar, muy mal de mi grado, me veo precisado á contender con ese gobierno y con esa mayoría, no por interés propio y personal, como suponen mis innumerables enemigos, sino por el bien de la libertad.

Nosotros no tenemos derecho á exigir de ese gobierno que al llegar al poder restableciese la Constitución de 1869, porque, lo declaro con franqueza para que no se dude de mi sinceridad, no podía ese gobierno restablecerla, pero teníamos derecho a exigir que ese ministro cumpliera las promesas que había hecho, suprimiendo la ley especial de imprenta dejando en completa libertad á la prensa, sin mas penalidad que la que prescribe el Código común concediendo derecho electoral á todos los ciudadanos que saben leer y escribir, porque así lo había propuesto el señor Ullón en el voto particular que presentó al proyecto de ley electoral y otras reformas que había prometido.

Confieso que ese gobierno ha cumplido algo de sus compromisos en la novísima ley provincial, pero habeis faltado en cambio á otras esencialísimas, entre ellas la que se refiere al juramento aceptando una fórmula esencialmente parlamentaria y vejetaria. En esto, ese

«Y es verdad.»—El Sr. SAGASTA: «Quisiera que los citara SS.)

El Sr. CASTELAR: Ya los nombraré.

Examinando el juramento bajo un aspecto religioso, teniendo por base el discurso de ayer del señor marqués de Pidal, y comparando después la importancia y valor del juramento promisorio que se establece en la nueva fórmula, el orador, después de eruditos y elocuentes períodos deduce que en vez de haber abierto el juramento, el gobierno lo ha renovado en la nueva fórmula, porque si algunos tenían repugnancia en prestar el juramento religioso, otros y yo el primero, dice, no prometerán nada por su honor.

En un brillante e inspirado período, combatiendo ciertas ideas teológicas sobre la existencia de Dios, dice, que como primera verdad, no puede probarse; se siente en la luz, en el aire, en nuestras sangres, en todo, y cuanto más pecadores somos, más necesitamos de su grande misericordia. (Numerosos aplausos en todos los lados de la Cámara).

Yo juraré, señores, sin inconveniente alguno, por Dios y por las Santos Evangelios, por Dios porque lo siento en mi conciencia, y por los Santos Evangelios, porque son la obra más sublime y sobrenatural que yo he conocido; yo juraré sin inconveniente alguno aquello que a todos se nos impone, porque es superior a nuestra voluntad; pero no prestaré ningún juramento más. (Aplausos).

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Debiendo oír en breve la elocuente palabra del señor presidente del Consejo de Ministros para reasumir este debate, no temo que yo os prive de ese gusto por mucho tiempo, que no lo haría si mi digno amigo particular, el elocuente orador Sr. Castelar, no me hubiera dirigido algunas alusiones que me son absolutamente necesarias rectificar.

Cuando yo hablé ayer de la legitimidad del trono y del reinado de S. M. D. Alfonso XII, y de la significación del juramento que todos hemos prestado, no estuve en mi ánimo ni por lo mas remoto, lastimar ni mortificiar poco ni mucho, ni nadie a ninguno de los dignos individuos de la minoría republicana. Sabe el Sr. Castelar, que en política no se conservan nunca ni se alimentan rencores personales y yo que estimo con verdadera amistad al Sr. Castelar y a los que se sientan a su lado, no podía querer que mis palabras les mortificaran.

Hablé de la legitimidad del reinado de Doña Isabel II y de su augusta hija Don Alfonso XII, en el mismo concepto, en que siempre he hecho, porque dependiendo esta legitimidad de las leyes de sucesión a la Corona y ratificadas, además, estas leyes en nuestra Constitución, no puede quedar nadie la más mínima duda acerca de esta legitimidad.

Yo no profeso antipatías de ningún género a los republicanos, lo que yo miro con recelos y antipatías son esas benevolencias al gobierno, cuando los mismos que las tributan, dirigen diariamente censuras y ataques al trono, que no solo se toleran al Sr. Castelar y a los que como él piensan por un gobierno, legal y digno, sino después de haber prestado juramento de fidelidad y respeto a las instituciones.

Lo que yo digo es que tenemos imprescindible necesidad, para sentarnos en estos bancos, de hacer una solemne manifestación de respetar y observar fielmente la legalidad común, y como la fuente de esta legalidad, es aquí la monarquía, como en otras partes es la república, todos debemos jurar al rey.

Esta teoría que he sostenido siempre, por ser la que yo entiendo que es la correcta; es la que ha servido para la suposición de la división de los partidos legales e ilegales.

Padece una ilusión el Sr. Castelar, si desde que en 1876 dijo aquí que venía a trabajar por todos los medios legales para el restablecimiento de la República, ha adelantado mucho, porque si hoy SS. puede decir que es republicano, no por eso ha conseguido decirlo ni lo dirá en lo sucesivo con el beneplácito de la ley, porque siendo la fuente única de la legalidad el rey, nadie puede levantarla en este sitio a proclamar doctrinas contrarias al rey, porque es levantarse contra la legalidad que nos da la representación que tenemos en este sitio.

Cuando el mismo señor Castelar dijo en las Cortes de 1876, en la república de 1873 él había abierto el juramento, le contestó que había hecho muy mal, porque siendo para SS. un poder legítimo la república, como lo era para mí la monarquía, debió exigir el juramento de fidelidad a aquella legalidad.

Yo tuve el honor de que D. Amadeo de Saboya me llamara y me preguntara delante de otra personas que me acompañaron, si podía contar con mi voto y con mi pobre ayuda, y yo le contesté que no, porque entendía que el rey legítimo era D. Alfonso XII, pero aquí y en todas partes, yo acaté a D. Amadeo de Saboya porque era el jefe de Estado. (Muy bien, muy bien).

El Sr. CASTELAR: En mal día ha venido al

emplear el Sr. Cánovas del Castillo su elocuente palabra para censurarnos por nuestra benevolencia con ese gobierno, porque precisamente en la cuestión que se discute he llevado yo mi oposición a tanto extremo como pudiera llevarla el más adversario de ese gabinete, mientras que el señor Cánovas ha llevado su benevolencia para con ese mismo gobierno hasta el punto de llamarle justo y digno.

(El Sr. Cánovas hace signos negativos y de extrañeza).

En aquella inolvidable mañana del 3 de Enero de 1874, en que amenazaba la anarquía, los señores Romero Romero y Elduayen, amigos políticos del señor Cánovas del Castillo, me ofrecieron sus votos y su ayuda, porque yo representaba entonces el elemento más conservador de aquella situación; de la misma manera que yo ofrecí mi benevolencia a este gobierno, cuando en la luna de miel, tenía inclinaciones a la libertad.

¿Qué razón hay para que no se me permita a mí hacer con el Sr. Sagasta en la monarquía, lo que el Sr. Cánovas hizo conmigo en la República?

Como las Cortes constituyen un poder indiscutible e incontrastable puesto que son la voluntad de la nación, yo no uso de mi derecho, en cumplimiento de un deber, propongo que se reforme este Reglamento, que arroja del seno de la representación nacional a una fracción política, y tenga cuidado no sea que lo que ha traído un vienteclillo de Sagunto, lo lleve una tempestad como la de Alcolea. (Muy bien).

El Sr. Gánoyas rectifica.

¿Cómo quiere SS. que combatá al gobierno en la cuestión del juramento, cuando en esta cuestión está conforme con mis principios?

Después de una ligera interrupción del señor presidente, continúa. Poca gana tenía esta tarde de combatir, pero después del discurso de SS. se me han quitado las pocas que aun me quedaban.

Siempre he combatido al gobierno sin tregua ni descanso en aquellas reformas que no tienen carácter conservador, pero lo hemos apoyado en todo aquello en que venía a satisfacer nuestros ideales. ¿Ha hecho lo mismo el Sr. Castelar? Si lo ha hecho, pero si no, hubiera sido lo mismo.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO, después de dar las gracias al Sr. Cánovas que consigue alusiones le obliga a hablar, dice:

Después de todo, el mismo señor Castelar no cree en las palabras que ha pronunciado, pues sabe bien que el gobierno republicano no encontró un solo batallón para resistir a ese vienteclillo de Sagunto, según dice el Sr. Castelar, que no ha sido más que la manifestación más clara, más evidente de la voluntad de la nación.

Respecto a la fórmula del juramento, el gobierno acepta la significación y el alcance que atribuye al juramento el Sr. Cánovas del Castillo, (Rumores).

Y la fórmula es muy parecida a la establecida por el Sr. Cánovas.

(El Sr. CANOVAS: Es la misma).

No riñamos por esto, será la misma puesto que su señoría lo afirma, aunque el gobierno no lo haya creído así, pero sin embargo en el sentido y en el alcance, será igual a la que yo sostuve en la otra Cámara.

El gobierno no ha hecho esta cuestión de partida y desde el primer momento así lo anunció.

Y ahora tanto que decirle al Sr. Castelar, que no he oido un discurso más ministerial que el que ha pronunciado esta tarde.

Continua el orador estendiéndose en consideraciones y concluye:

Después de todo, si rey legítimo es igual que rey constitucional, es en vano discutir sobre esta palabra, porque el rey por precisión ha de ser constitucional, y si no es rey, ¿Qué razón hay, pues, para que la izquierda dinástica no acepte la fórmula?

Todos podemos aceptarla y practicarla con la frente alta y sin humillación, ni inconveniente de ningún género.

El Sr. MORET rectifica.

Después de usar de la palabra los Sres. Labra, Sagasta, Navarro Rodríguez, Becerra y Castelar, se aprueba el dictámen por 164 votos contra 45.

Orden del día para el lunes: Tribunal de actas

graves y asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las 7 y veinte minutos.

Avisos de corporaciones.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros

de Alcoy

Lista de las ropas y otros efectos empeñados en el mes de Agosto último, que por no haber sido desembolsados ni renovados corresponde vender a público subasta, según el artículo 34 y siguientes del Reglamento bajo el tipo de su tasación, el dia 14 de presente mes a las 3 de la tarde

Num. Relacion Pts. Cls,

1 Cobertor blanco y telas jergon en cor- ta algodón

2 Corte refajo y trozo tela algodón	4,25	toalla y sábana algodón	8'50
3 Corte refajo lana y trozo tela algodón	4,25	67 Corte chaqueta paten y trozo tela algodón	6'50
4 Vestido lana y tres pañuelos algodón	4,50	68 Sábana en corte lana y pañuelo algodón	5
5 Refajo lana y pañuelo algodón	3	69 Abrigo lana, enaguas, sábana, 2 toallas y 2 pañuelos algodón	5
6 Mantilla paño con terciopelo, pantalon paño negro, cortinas y trozo tela algodón	4,50	70 4 camisas hombre, 2 abrigos, 4 pares calcetines, par medias algodón y pañuelo lana	5
7 Vestido lana y pañuelo algodón	4,50	71 Cobertor color, delantera cama y pañuelo algodón	5
8 6 almohadas, sábana hilo y 2 delanteras cama algodón	12	72 3 delanteras cama, bata algodón y juanillo merino	4'50
9 7 pañuelos, cortina, bata algodón y pañuelo seda	5	73 Refajo lana, calzoncillos y trozo tela algodón	4'50
10 Sábana, toallas, y 2 almohadas algodón	2,50	74 Pantalón paten y sábana algodón	2'50
11 2 camisas mujer, una hombre y trozo tela algodón	2,50	75 2 pañuelos lana y otro algodón	6
12 6 cucharas, 6 cucharillas y 6 tenedores metal	6	76 Pañuelo lana y otro algodón	2'50
13 2 cobertores blancos y pañuelo algodón	2,50	77 Camisa mujer, cortina, pañuelo algodón y otro lana	3
14 4 pañuelos y bata algodón	2,50	78 Reloj plata	12
15 2 chaquetas lanilla, vestido y pañuelo lana	11	79 3 calzoncillos, 3 camisas mujer en corte y pañuelo algodón	9'50
16 Manta lana y trozo tela algodón	10	80 Cobertor blanco algodón y medio pañuelo lana	5'50
17 Sábana hilo y trozo tela algodón	6,50	81 Manta lana	4'50
18 Cobertor blanco y trozo tela algodón	5		
19 Sábana, delantera cama algodón y mantilla paño con terciopelo	4,50		
20 Traje en corte paten y pañuelo algodón	11		
21 4 toallas y enaguas algodón	3,50		
22 2 toallas, 2 almohadas algodón y mantilla merino	2,50		
23 Falda zaraza y tres pañuelos lana	4,50		
24 Falda zaraza y manta morellana	3		
25 Sábana hilo, toalla y 2 almohadas algodón	4,50		
26 Reloj y llave metal	6,50		
27 Sábana, enaguas, cortina en corte algodón y chaleco paten	5		
28 Sábana, dos toallas hilo y 2 almohadas algodón	4,50		
29 Pantalón paño negro y pañuelo algodón	4		
30 Sábana, 2 almohadas, pañal hilo, enaguas algodón y pañuelo seda	10		
31 Chaqueta, pantalón paño negro y pañuelo algodón	4,50		
32 Manta morellana, otra lana, chaqueta paten y refajo en corte lana	4,50		
33 Cobertor blanco, otro color, 2 delanteras cama, 2 almohadas y tres toallas algodón	24		
34 9 pañuelos y bata algodón	5		
35 Traje paño negro, mantilla paño con terciopelo, toalla, calzoncillos, enaguas y pañuelo algodón	5		
36 Sábana hilo y trozo tela algodón	2,50		
37 Refajo en corte lana y trozo tela algodón	3		
38 Cortina, 2 almohadas y delantera cama algodón	2,50		
39 Sábana, 2 almohadas, 2 toallas hilo, cortina algodón y falda lana	2,50		
40 Refajo, toalla, pañuelo y trozo tela algodón	2,50		
41 Telas colchon hilo, 3 camisas hombre algodón, pañuelo lana y 3 seda	2,50		
42 Capa paño café y manta morellana	2,50		
43 Sábana, camisa mujer, enaguas y pañuelo algodón	2,50		
44 Corte refajo lana, toalla, y pañuelo algodón y otro seda	2,50		
45 Capa paño café y trozo tela algodón	2,50		
46 Falda lana y toalla algodón	2,50		
47 Pañuelo Manila, pañal y pañuelo algodón	2,50		
48 2 camisas hombre, pañal y 3 pares calcetines algodón	2,50		
49 Falda algodón y mantilla merino	2,50		
50 2 enaguas, 2 almohadas, 2 armillas, camisa hombre y pañuelo algodón	2,50		
51 Falda lana, otras algodón y pañuelo algodón	2,50		
52 Sábana hilo y cortinas algodón	2,50		
53 Sábana, delantera cama, pañuelo, 3 metros tela algodón y pañuelo seda	2,50		
54 7 cucharas, 2 tenedores metal, refajo y pañuelo algodón	2,50		
55 Pañal, pañuelo, sábana algodón, un metro paten y pañuelo seda	2,50		
56 Sábana en corte, pañuelo algodón y otro lana	2,50		
57 Cobertor blanco algodón y sábana hilo	2,50		
58 Pañuelo torzal y otro algodón	2,50		
59 Reloj plaqué con estuche	2,50		
60 2 pañuelos Manila	2,50		
61 2 cortes refajo y pañuelo lana	2,50		
62 Mantilla paño con terciopelo, chaleco paño negro y pañuelo algodón	2,50		
63 Telas colchon en corte y pañuelo el godon	2,50		
64 2 enaguas, 4 toallas y 3 almohadas algodón	2,50		
65 Cobertor color y pañuelo algodón	2,50		
66 Cobertor color, 2 delanteras cama,	2,50		

Sección mercantil.

Alcoy 10 Abril 1883.

CAMBIOS.

Plazas.	Diner.	Plazas.	Diner.
</tbl_header

